FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ESCOBAR	BECERRA	DAIRA MARLOVY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1192919984	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 03 MES 07 AÑO 2001	CALLE 4 6 1 esquina barrio colombia unida			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	SUAZA		
MUNICIPIO	GUADALUPE	TELÉFONO		EMAIL	marlovy12escobar@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			EDUCACION MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2018
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA DEPORTES Y RECREACION	07	2024	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
instituto departamental del deporte, la educacion fisica, la recreacion y el aprovechamiento del tiempo libre- inderhuila	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		legislacion, oeganizacion y administracion deportiva	10	2017

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GUADALUPE - HUILA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: GUADALUPE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3183771830	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	14	Mes	11	Año 2025	Día	30	Mes	12	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE INSTRUCTOR DE DEPORTE	DEPENDENCIA: ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					DIRECCIÓN: CARRERA 4 null null 216 barrio santa lucia						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GUADALUPE - HUILA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: GUADALUPE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3183771830	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	12	Mes	09	Año 2025	Día	11	Mes	11	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE INSTRUCTOR DE DEPORTE	DEPENDENCIA: DEPORTE Y RECREACION					DIRECCIÓN: CARRERA 4 2 16 barrio santa lucia						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUADALUPE - HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GUADALUPE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183771830	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE INSTRUCTOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 216 null Barrio Santa Lucia					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUADALUPE - HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GUADALUPE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183771830	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOY. OFICINA DEPORTES	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MAYOR - SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 2 16 c 4 2 16					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLUB DEPORTIVO ATLETICO SUAZA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SUAZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183771830	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASISTENCIAL DE APOYO I	*DEPENDENCIA* APOYO CLUBES DEPORTIVOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 2 19 Barrio Santa lucia					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Daira Escobar B.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.192.919.984**

ESCOBAR BECERRA

APELLIDOS

DAIRA MARLOVY

NOMBRES

Daira Marlovy Escobar

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-2001**

GUADALUPE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

12-JUL-2019 SUAZA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1907600-01092906-F-1192919984-20190812 0067325380A 1 51782461

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141163919421

(415)7707212489984(8020) 000014116391942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 9 2 9 1 9 9 8 4	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 2 9 1 9 9 8 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Suaza 7 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCOBAR	BECERRA	DAIRA	MARLOVY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Suaza 7 7 0

41. Dirección principal: CL 4 CR 6 ESQ BRR COLOMBIA UNIDA

42. Correo electrónico: marlovy12escobar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 7 7 1 8 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 5 0 2 2 4	8 2 1 1	2 0 2 5 0 2 2 4			3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2025-02-24 / 10:06:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAYAMA HERNANDEZ NOHORA MIREYA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2026-01-24 09:51

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DAIRA	MARLOVY	ESCOBAR	BECERRA

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 1192919984

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: HUILA

Municipio: GUADALUPE

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: HUILA

Municipio: SUAZA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: ALCALDIA DE GUADALUPE - HUILA

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: HUILA

Municipio: GUADALUPE

Dirección: ["Carrera 4 No.2-16"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$25.300.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$25.300.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO



TE 138172

Daira Marlovy
Escobar Becerra

CC 1192919984

Título

Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación

Institución de Educación Superior

Universidad de la Amazonía - Florencia

Año de Graduación

2024

Fecha de generación: 31-07-2026

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

coced.co

Fecha de Expedición: **28-07-2025**

Fecha de Actualización: **28-07-2025**

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Licenciado en Educación Física Deportes y Recreación

A

Daira Marlovy Escobar Becerra

Cédula de Ciudadanía No. 1192919984 Expedida en Suaza

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Licenciatura en Educación Física Deportes y Recreación, de la Facultad de Ciencias de la Educación, y en constancia, se firma y se otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Florencia Caquetá, a los 30 días del mes de agosto de 2024

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 004
Al Folio No. 147
Fecha: 30 de agosto de 2024

A20734

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "San Lorenzo"

Suaza - Huila

Con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, según Resolución No. 1984 del 12 de abril de 2016

Confiere a:

Daira Marlouy Escobar Becerra

Identificado (a) con T.I. Nº. 1192919984 de Suaza

Certificado de Estudios de

Bachiller Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral

Mg. William López Avilés
C.C. Nº. 12.136.894 de Neiva
Rector

Celmira Vargas T.

Celmira Vargas Trujillo
C.C. Nº. 26.578.822 de Tarqui
Secretaria

Acta No. 029 Folio No. 094

Dado en Suaza Huila, a los 30 días del mes de Noviembre de 2016

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "San Lorenzo"

Suaza - Huila

Con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, según Resolución No. 7596 del 09 de noviembre de 2017

Confiere a:

Daira Marlouy Escobar Becerra

Identificado (a) con T.I. Nº. 1.192.919.984 de Suaza

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Mg. William López Avilés
C.C. Nº. 12.136.894 de Neiva
Rector

Celmira Vargas T.

Celmira Vargas Trujillo
C.C. Nº. 26.578.822 de Tarqui
Secretaria

Acta General de Graduación Nº. 075

Folio Nº. 163 Libro para control Interno de Diplomas Nº. 1

Dado en Suaza Huila, a los 23 días del mes de Noviembre de 2018

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

INDERHUILA

El camino es la EDUCACIÓN

Instituto Departamental Del Deporte,
La Educación Física, La Recreación y El
Aprovechamiento Del Tiempo Libre - Inderhuila

Certifica que:

Daira Marlovy Escobar Becerra

Asistió y Participó en el Seminario Taller:

Legislación, Organización y Administración Deportiva

Realizado durante los Días 22, 23, 24, 29, 30
de Septiembre y 1 de Octubre 2017
En el Municipio de, Suaza Huila

Con una intencidad de (40) horas

Carlos Rodriguez Mora
Director INDERHUILA

Jose Ricardo Cabrera Artunduaga
Alcalde Municipal

"CON TODOS EN ALIANZA, SUAZA AVANZA"

CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO SUAZA

Personería Jurídica N° 401/2012
Nit 900608347-6

El presidente del club en uso de sus facultades legales

CERTIFICA

Que la señora **Daira Marlovy Escobar Becerra** identificada con cédula de ciudadanía N° **1192919984** expedida en Suaza - Huila, laboró como instructora del club desde el 10 de febrero de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2024 desempeñando sus funciones en el Centro de Formación Deportiva.

Durante su tiempo de vinculación demostró responsabilidad, compromiso, respeto y sentido de pertenencia en sus funciones. .

Dada en Suaza Huila a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

JOHN EDGAR MORENO M.
Presidente

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA

CERTIFICA:

Que, la contratista **DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA** identificado con cédula de ciudadanía número No. 1.192.919.984 de Suaza (H), cumplió a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. MG-CPS-072-2025, de acuerdo a la siguiente información:

CONTRATO	**MG-CPS-072-2025**
NOMBRE	**DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ADELANTADOS POR LA LOCALIDAD.
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.900.000.oo)
PLAZO TOTAL DE DURACIÓN	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	10 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE JUNIO DE 2025
FUNCIONES ESPECÍFICAS	**1.** Apoyar al personal de la Administración Municipal en el desarrollo de los programas dirigidos a la población de niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos en las diferentes modalidades deportivas. **2.** Dar buen manejo de los implementos Deportivos dispuestos por la Administración Municipal para el desarrollo de aquellos programas. **3.** Promover y garantizar el cuidado de los espacios deportivos de carácter público que se encuentran a cargo del MUNICIPIO. **4.** Recibir, responder, mantener y entregar en buen estado y completos todos los implementos que suministre EL MUNICIPIO para realizar actividades de formación deportiva. **5.** Brindar apoyo, acompañamiento y participación al personal de la Administración Municipal en el desarrollo de los diferentes eventos deportivos, de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que se surtan con participación del MUNICIPIO requiere. **6.** Apoyar en la proyección de documentos, oficios, peticiones, relacionados con el deporte y la recreación y elaboración de la ficha técnica y/o condiciones técnicas cuando se requiera realizar una compra de implementos deportivos a cargo de la Administración municipal. **7.** Apoyar al personal de la Administración Municipal en la participación y formulación de proyectos para la participación de las

diferentes convocatorias Nacionales y Departamentales del sector deporte y recreación. **8.** Abstenerse de revelar la información confidencial de propiedad del MUNICIPIO, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin consentimiento previo y escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, aquella relacionada con las competencias del MUNICIPIO, que tenga carácter de reservado, según la ley o que haya sido catalogada como tal. **9.** Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del MUNICIPIO, utilizados o facilitados para la ejecución de las actividades contractuales. **10.** Brindar acompañamiento desde su perfil, formación, objeto y obligaciones contractuales, al personal encargado de la implementación y desarrollo de los sistemas de gestión, calidad y planeación del MUNICIPIO, según corresponda, acorde con las directrices, cronograma y requerimientos impartidos por la dependencia responsable. **11.** Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que experimente dentro del marco del cumplimiento de sus actividades. **12.** Cumplir el contrato dentro del término y las condiciones acordadas, brindando la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción de su objeto, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los requerimientos que se le hagan, sin que por ello se genere dependencia. **13.** Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. **14.** Inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, según corresponda y mantenerla actualizada durante la ejecución del acuerdo. **15.** Presentar un (1) informe mensual o de periodo inferior, según corresponda, en el que se discriminen las actividades especificas cumplidas durante el respectivo lapso de ejecución del objeto contratado, documento que deberá estar acompañando de los soportes de acreditación, según sea pertinente. **16.** Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, asignadas por el titular del empleo de Alcalde Municipal.

Expedida en Guadalupe Huila, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

ELIANA ANDREA LOZANO FLORIANO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **YINA PAOLA GONZALEZ**	Revisó: **ELIANA ANDREA LOZANO FLORIANO**	Revisó: **ELIANA ANDREA LOZANO FLORIANO**
N° Contrato MG-CPS-121-2025	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA

CERTIFICA:

Que, la contratista **DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA** identificada con cédula de ciudadanía número No. 1.192.919.984 de Suaza- Huila, cumplió a satisfacción con el Contrato de Prestación de Servicio **MG-CPS-112-2025**, de acuerdo a la siguiente información:

CONTRATO	**N° MG-CPS-112-2025**
NOMBRE	**DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA**
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades como instructor de los programas de educación física, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre adelantados por la localidad.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.900.000.oo)
VALOR TOTAL	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.900.000.oo)
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FUNCIONES ESPECIFICAS	**1.** Apoyar al personal de la Administración Municipal en el desarrollo de los programas dirigidos a la población de niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos en las diferentes modalidades deportivas. **2.** Dar buen manejo de los implementos Deportivos dispuestos por la Administración Municipal para el desarrollo de aquellos programas. **3.** Promover y garantizar el cuidado de los espacios deportivos de carácter público que se encuentran a cargo del MUNICIPIO. **4.** Recibir, responder, mantener y entregar en buen estado y completos todos los implementos que suministre EL MUNICIPIO para realizar actividades de formación deportiva. **5.** Brindar apoyo, acompañamiento y participación al personal de la Administración Municipal en el desarrollo de los diferentes eventos deportivos, de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que se surtan con participación del MUNICIPIO requiere. **6.** Apoyar en la proyección de documentos, oficios, peticiones, relacionados con el deporte y la recreación y elaboración de la ficha técnica y/o condiciones técnicas cuando se requiera realizar una compra de implementos deportivos a cargo de la Administración municipal. **7.** Asistir al persona de la Administración Municipal en la participación y formulación de proyectos para la participación de las diferentes convocatorias Nacionales y Departamentales del sector deporte y recreación. **8.** Abstenerse de revelar la información confidencial de propiedad del MUNICIPIO, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin consentimiento previo y escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, aquella relacionada con las competencias del MUNICIPIO, que tenga carácter de reservado, según la ley o que haya sido catalogada como tal. **9.** Garantizar el adecuado cuidado, conservación y

custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del MUNICIPIO, utilizados o facilitados para la ejecución de las actividades contractuales. **10.** Brindar acompañamiento desde su perfil, formación, objeto y obligaciones contractuales, al personal encargado de la implementación y desarrollo de los sistemas de gestión, calidad y planeación del MUNICIPIO, según corresponda, acorde con las directrices, cronograma y requerimientos impartidos por la dependencia responsable. **11.** Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que experimente dentro del marco del cumplimiento de sus actividades. **12.** Cumplir el contrato dentro del término y las condiciones acordadas, brindando la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción de su objeto, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los requerimientos que se le hagan, sin que por ello se genere dependencia. **13.** Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. **14.** Inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, según corresponda y mantenerla actualizada durante la ejecución del acuerdo. **15.** Presentar un (1) informe mensual o de periodo inferior, según corresponda, en el que se discriminen las actividades especificas cumplidas durante el respectivo lapso de ejecución del objeto contratado, documento que deberá estar acompañando de los soportes de acreditación, según sea pertinente. **16.** Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, asignadas por el titular del empleo de Alcalde Municipal.

Expedida en Guadalupe Huila, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

ELIANA ANDREA LOZANO FLORIANO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **PAULA ANDREA RAMOS ROJAS**	Revisó: **ELIANA ANDREA LOZANO FLORIANO**	Revisó: **ELIANA ANDREA LOZANO FLORIANO**
N° Contrato MG-CPS-165-2025 Apoyo a la gestión	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA

CERTIFICA:

Que, la contratista **DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA** identificado con cédula de ciudadanía número No. 1.192.919.984 de Suaza - Huila, cumplió a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. MG-CPS-163-2025, de acuerdo a la siguiente información:

CONTRATO	**MG-CPS-163-2025**
NOMBRE	**DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTEY APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ADELANTADOS POR LA LOCALIDAD.
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.600.000.00)
PLAZO TOTAL DE DURACIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	**1.**Apoyar al personal de la administración Municipal en el desarrollo de los programas dirigidos a la población de niños, niñas, adolescentes y adultos en las diferentes modalidades deportivas. **2.** Dar buen manejo de los implementos Deportivos dispuestos por la Administración Municipal para el

FUNCIONES ESPECÍFICAS	desarrollo de aquellos programas. **3.** Promover y garantizar el cuidado de los espacios deportivos de carácter público que se encuentran a cargo del MUNICIPIO. **4.** Recibir, responder, mantener y entregar en buen estado y completos todos los implementos que suministre EL MUNICIPIO para realizar actividades de formación deportiva. **5.** Brindar apoyo, acompañamiento y participación al personal de la Administración Municipal en el desarrollo de los diferentes eventos deportivos, de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que se surtan con participación del MUNICIPIO requiere. **6.** Apoyar en la proyección de documentos, oficios, peticiones, relacionados con el deporte y la recreación y elaboración de la ficha técnica y/o condiciones técnicas cuando se requiera realizar una compra de implementos deportivos a cargo de la Administración municipal. **7.** Apoyar al personal de la Administración Municipal en la participación y formulación de proyectos para la participación de las diferentes convocatorias Nacionales y Departamentales del sector deporte y recreación. **8.** Abstenerse de revelar la información confidencial de propiedad del MUNICIPIO, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin consentimiento previo y escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, aquella relacionada con las competencias del MUNICIPIO, que tenga carácter de reservado, según la ley o que haya sido catalogada como tal. **9.** Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del MUNICIPIO, utilizados o facilitados para la ejecución de las actividades contractuales. **10.** Brindar acompañamiento desde su perfil, formación, objeto y obligaciones contractuales, al personal encargado de la implementación y desarrollo de los sistemas de gestión, calidad y planeación del MUNICIPIO, según corresponda, acorde con las directrices, cronograma y requerimientos impartidos por la dependencia responsable. **11.** Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que experimente dentro del marco del cumplimiento de sus actividades. **12.** Cumplir el contrato dentro del término y las condiciones acordadas, brindando la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción de su objeto, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los requerimientos que se le hagan, sin que por ello se genere dependencia. **13.** Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en

el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. **14.** Inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, según corresponda y mantenerla actualizada durante la ejecución del acuerdo. **15.** Presentar un (1) informe mensual o de periodo inferior, según corresponda, en el que se discriminen las actividades específicas cumplidas durante el respectivo lapso de ejecución del objeto contratado, documento que deberá estar acompañando de los soportes de acreditación, según sea pertinente. **16.** Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, asignadas por el titular del empleo de alcalde Municipal.

Expedida en Guadalupe Huila, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

ELIANA ANDREA LOZANO FLORIANO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **KAREN ANDREA VARGAS TORRES** N° Contrato MG-CPS-196 Apoyo a la gestión	Revisó: **ELIANA ANDREA LOZANO FLORIANO** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	Revisó: **ELIANA ANDREA LOZANO FLORIANO** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA

CERTIFICA:

Que, la contratista **DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA** identificado con cédula de ciudadanía número No. 1.192.919.984 de Suaza - Huila, cumplió a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. MG-CPS-201-2025, de acuerdo a la siguiente información:

CONTRATO	**MG-CPS-201-2025**
NOMBRE	**DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTEY APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ADELANTADOS POR LA LOCALIDAD.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.603.333)
PLAZO TOTAL DE DURACIÓN	UN MES (01) Y 17 DIAS (17)
FECHA DE INICIO	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FUNCIONES ESPECÍFICAS	**1.** Apoyar al personal de la administración Municipal en el desarrollo de los programas dirigidos a la población de niños, niñas, adolescentes y adultos en las diferentes modalidades deportivas. **2.** Dar buen manejo de los implementos Deportivos dispuestos por la Administración Municipal para el Desarrollo de aquellos programas. **3.** Promover y garantizar el cuidado de los espacios deportivos de carácter público que se encuentran a cargo del MUNICIPIO. **4.** Recibir, responder, mantener y entregar en buen estado y completos todos los implementos que suministre EL MUNICIPIO para realizar actividades de formación deportiva. **5.** Brindar apoyo, acompañamiento y participación al personal de la Administración Municipal en el desarrollo de los diferentes eventos deportivos, de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que se surtan con participación del MUNICIPIO requiere. **6.** Apoyar en la proyección de documentos, oficios,

Scanned with CamScanner

peticiones, relacionados con el deporte y la recreación y elaboración de la ficha técnica y/o condiciones técnicas cuando se requiera realizar una compra de implementos deportivos a cargo de la Administración municipal. **7.** Apoyar al personal de la Administración Municipal en la participación y formulación de proyectos para la participación de las diferentes convocatorias Nacionales y Departamentales del sector deporte y recreación. **8.** Abstenerse de revelar la información confidencial de propiedad del MUNICIPIO, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin consentimiento previo y escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, aquella relacionada con las competencias del MUNICIPIO, que tenga carácter de reservado, según la ley o que haya sido catalogada como tal. **9.** Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del MUNICIPIO, utilizados o facilitados para la ejecución de las actividades contractuales. **10.** Brindar acompañamiento desde su perfil, formación, objeto y obligaciones contractuales, al personal encargado de la implementación y desarrollo de los sistemas de gestión, calidad y planeación del MUNICIPIO, según corresponda, acorde con las directrices, cronograma y requerimientos impartidos por la dependencia responsable. **11.** Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que experimente dentro del marco del cumplimiento de sus actividades. **12.** Cumplir el contrato dentro del término y las condiciones acordadas, brindando la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción de su objeto, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los requerimientos que se le hagan, sin que por ello se genere dependencia. **13.** Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. **14.** Inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, según corresponda y mantenerla actualizada durante la ejecución del acuerdo. **15.** Presentar un (1) informe mensual o de periodo inferior, según corresponda, en el que se discriminen las actividades específicas cumplidas durante el respectivo lapso de ejecución del objeto contratado, documento que deberá estar acompañando de los soportes de acreditación, según sea pertinente. **16.** Las demás obligaciones inherentes

Scanned with CamScanner

	a la naturaleza del contrato, asignadas por el titular del empleo de alcalde Municipal.

Expedida en Guadalupe Huila, a los veinte cuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Scanned with CamScanner

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

daira marlovy escobar becerra

C.C 1.192.919.984

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de julio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765945071000

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300013146

PIB
17:30:51

Bogotá DC, 24 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192919984:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2026, a las 17:29:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1192919984
Código de Verificación	1192919984260724172956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:36:37 PM horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1192919984**
Apellidos y Nombres: **ESCOBAR BECERRA DAIRA MARLOVY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2026 05:39:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1192919984** y Nombre: **DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144504035** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:41:56 horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1192919984,** Apellidos y Nombres **ESCOBAR BECERRA DAIRA MARLOVY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia**, con NIT **891180177-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1192919984 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/07/2026 05:44 PM

Código Verificación: **XAZLYUBK68**

Válida hasta: **22/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1192919984
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-24
FECHA DE PAGO:	2026-07-27
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	37801195
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37801195
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/09/2026

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA identificado(a) con CC 1192919984 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/09/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SUBSIDIADO-E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SE?ORA DE FATIMA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 24 días del mes 7 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.192.919.984**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1192919984
NOMBRES	DAIRA MARLOVY
APELLIDOS	ESCOBAR BECERRA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	SUAZA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	CONTRIBUTIVO	01/09/2023	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/24/2026 18:11:28	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta

CALIDAD·COLOMBIA® SERVICIOS SALUD OCUPACIONAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MinSalud Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 766 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015 expedida por la Secretaria Deptal del Huila
105568

Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2025-02-24 14:13

DATOS BASICOS

Empresa: **ALCALDIA DE GUADALUPE** Nit: **891180177**

Nombres y apellidos: **DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA** CC: **1192919984**

Cargo Actual: **ÁREA DE DEPORTE**

Fecha Nacimiento: 2001-07-03 Edad: 23 Años Género: Femenino



TIPO DE EXÁMEN

☑ VALORACION POR TELEMEDICINA ☑ OSTEOMUSCULAR

EXÁMENES AUXILIARES DIAGNÓSTICOS

No tiene pruebas funcionales.

DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL (Este concepto está sujeto a profesiograma de la empresa.)

SIN RESTRICCIONES PARA OSTEOMUSCULAR.

Restricciones
Ninguna

OBSERVACIONES

REMISIÓN EPS: ☑ NO
REMISIÓN ARL ☑NO
OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ☑ NO
PVE Ninguna
SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL: ☑NO

RECOMENDACIONES

PERSONALES:
SE REALIZA TELECONSULTA Y SE DA CREDIBILIDAD A LA INFORMACION SUMINSTRADA POR LA PACIENTE, MANTENER DIETA SALUDABLE Y EJERCICIO FISICO 3 VECES POR SEMANA MÍNIMO 30 O 40 MINUTOS AL DÍA, ELIMINAR POR COMPLETO AZUCARES Y ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO DE SODIO, EVITAR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO, EJERCICIOS DE FLEXIÓN Y EXTENSIÓN MUSCULAR ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES LABORALES. CONTROL CON MEDICO OCUPACIONAL ANUALMENTE

MEDICAS:
Ninguna

SST:
REVISAR DIARIAMENTE EL ORDEN Y LA LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO. PLANIFIQUE: ANTES DE EJECUTAR UNA TAREA, HAY QUE PENSAR LA FORMA EN LA QUE VA A REALIZARSE PARA EVITAR POSTURAS FORZADAS Y MOVIMIENTOS BRUSCOS O IMPREVISTOS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE 10 MIN AL MENOS CADA 2 HORAS (HACER ESTIRAMIENTOS, CAMINAR) PARA EVITAR LESIONES. EJERCICIOS DE FLEXIÓN Y EXTENSIÓN MUSCULAR ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES LABORALES REPORTAR TODO ACCIDENTE O INCIDENTE QUE OCURRA EN EL TRABAJO, REPORTAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO QUE PUEDAN SER GENERADORAS DE ACCIDENTES LABORALES, SEGUIR EL MANUAL VIGENTE DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA EMPRESA.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA, identificado con CC: 1192919984, autorizo al médico abajo mencionado a que me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que el médico de a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional, así mismo dejo constancia que recibí copia del certificado ocupacional.

Evaluado por:

Trabajador:

CALIDAD·COLOMBIA®
SALUD OCUPACIONAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

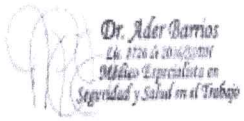
Resolución 768 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015 expedida por la Secretaria Deptal del Huila

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com



JOSE ADER BARRIOS FIGUEROA
RES SST 1726/2016

DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA
CC: 1192919984

Suministrado por: Calidad Colombia Services I.P.S. - correo: info@saludocupacionalpitalito.com | Creador por : SERGIO CANACUE ESPAÑA

	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE NIT:891.180.177-9	CODIGO: SHTM VERSION: 1
	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL	VIGENCIA: 25-08-2016

PAZ Y SALVO_20260146

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA - TESORERA MUNICIPAL DE GUADALUPE – HUILA

HACE CONSTAR:

Que: **DAIRA MARLOVY ESCOBAR BECERRA** con C.C. **1192919984** se encuentra a **PAZ Y SALVO** a la fecha por todo concepto con el Tesoro Municipal.

Válido hasta el 31 de ENERO 2026.

Dado en Guadalupe a los 24 días del mes ENERO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026)

GINI PAOLA TALERO HURTADO
Secretaria de Hacienda Y Tesorera

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ESCOBAR BECERRA DAIRA MARLOVY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1192919984, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-397-30-08486-4, con una antigüedad de UN (1) año(s).

Se expide en SUAZA, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026, con destino a: QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. Suaza - Huila
DIRECTOR (A) OFICINA
FIRMA AUTORIZADA

Scanned with CamScanner